

CLAUSULA DE APARTADO

PRIMERA.- Que para efectos del monto depositado que se realiza como apartado corresponde al 30% del valor total del modelo seleccionado y que dicho monto ampara únicamente el apartado del ejemplar por un periodo de hasta 20 días, debiendo ser este liquidado en su totalidad antes del vencimiento del plazo antes señalado, por lo que las partes se sujetan a respetar los plazos establecidos en la presente cláusula.

SEGUNDA.- Que derivado del incumplimiento por parte del comprador de la cláusula anterior, el vendedor Axolotl Bonsai, goza de pleno derecho para que a partir del día vigésimo primero después de recibido el apartado tome la cantidad de \$30.00 treinta pesos 00/100mn, diarios y por concepto de mantenimiento del ejemplar, puesto que el mismo requiere de diversos insumos para su manutención y que por consecuente deberán ser enterados por el comprador como diferencia del pago restante del 70% de su liquidación, es decir, para que el ejemplar sea entregado requerirá ser cubierta la diferencia a finiquitar mas el costo que haya sido absorbido para gastos generales del mismo.

TERCERA.- Que pasando el día trigésimo primero (31) después de su apartado y el mismo no hubiere sido liquidado en tiempo y forma o en su defecto solicitado una prorroga a Axolotl Bonsai, el ejemplar podrá ser exhibido de nueva cuenta para su venta, lo que implica que con los gastos generados por apartado y manutención del modelo en venta, únicamente podrá ser devuelta la cantidad que corresponda al 30% del monto enterado como anticipo, esto en un periodo máximo de 5 días hábiles después de que hubiere sido informado el comprador, lo anterior sin que ello presuma dolo o mala fe de las partes.